

RESOLUCION

Ushuaia, 14 de febrero de 2017
Ref.: Licencia anual Secretaria
Administrativa

Visto:

La Ley Provincial N° 596, de creación del Colegio de Arquitectos de la Provincia, su respectiva reglamentación y el pedido de licencia anual reglamentaria realizado por la Secretaria Administrativa Sra. Florencia, YBARRA VEGA y:

CONSIDERANDO:

Que la mencionada es la Secretaria Administrativa de la ciudad de Ushuaia, titular del D.N.I.N° 32.769.567.

Que la misma solicitó mediante nota autorización para usufructuar sus vacaciones correspondientes al año 2016; pendientes de usufructo.

Que de acuerdo a lo obrante en esta sede, a lo solicitado por la peticionante y a lo informado por el Contador del C.A.T.D.F. Sr. Lisandro CAPANNA, le corresponden dieciséis (16) días corridos.

Que la Sra. Florencia YBARRA VEGA solicita el período comprendido entre el día 01 de marzo de 2017 hasta el día 16 de marzo de 2017 inclusive.

Que en reunión de Consejo Ejecutivo se trató y aprobó el pedido de vacaciones aludido.

Que el Consejo Ejecutivo, está facultado para emitir el presente acto, según la Ley N° 596, de creación del mismo.

Por lo expuesto,


EL CONSEJO EJECUTIVO RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a la Secretaria Administrativa Sra. Florencia YBARRA VEGA, a usufructuar sus vacaciones correspondientes al año 2016, pendientes de usufructo, desde el día 01 de marzo de 2017 hasta el día 16 de marzo del 2017 inclusive .

Art. 2°: Registrar, comunicar, notificar a la interesada y archivar.


Arq. Claudio M. Arias
Secretario
Colegio de Arquitectos TDF




Arq. Marcelo Matach
Vicepresidente
Colegio de Arquitectos TDF